MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° __11.634_/

Monte Patria, 03 de Noviembre del 2014.-

VISTOS

DIRECTOR

RESUELVO

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material Nº 1579, de fecha 01.10 de 2014.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-281-L114
- 1. AUTORÍZASE, resolución de acta de Adquisición 2992-281-L114, por adquisición de servicio de mano de obra para trabajos varios en dependencias de la escuela Huatulame, con cargo a Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, a entregar por el proveedor EBEN EZER, RUT. 8.034.326-4, por un monto de \$1.888.889 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) valor total incluido el 10%.
- 2. IMPÚTESE, El gasto que demande la compra a la cuenta 215 22 06 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", área de gestión 1-17-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL